

EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL - SAN ROMÁN-PUNO

Reyna Marcelina Mamani Luis^{1,a}; Elsa Mercedes Hanco Catata^{1,b}

RESUMEN

Objetivo: determinar la eficiencia del gasto público y la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de San Miguel de la provincia de San Román-Puno, 2019. **Material y métodos:** investigación no experimental, de nivel descriptivo, diseño longitudinal y ex post facto, la técnica es la revisión y análisis documental; el instrumento guía de análisis; la población y muestra está conformado por los reportes de consulta de la página web MEF. **Resultados:** los índices de eficacia de ejecución presupuestal del gasto público en las funciones económicas en los años 2018, 2019 y 2020, fueron 61.40%, 82.00% y 88.30%. Los proyectos de inversión ejecutados en los mismos años fueron del 66.88%, 67.20% y 62.00%, respectivamente. Las funciones económicas con mayor presupuesto ejecutado fueron: educación, cultura y deportes, vivienda y desarrollo urbano, medio ambiente y transporte. Los gastos corrientes en la gestión administrativa en los mismos años fueron del 33.70%, 33% y 38%. **Conclusión:** uno de los indicadores de la calidad del gasto público, en la ejecución presupuestal en las funciones económicas de la Municipalidad es de mejora continua en favor de la calidad de vida de su población.

Palabras claves: Gasto público; gestión del presupuesto; calidad de gasto y municipalidad.

EFFICIENCY OF PUBLIC EXPENDITURE AND BUDGET EXECUTION IN THE DISTRICT MUNICIPALITY OF SAN MIGUEL - SAN ROMÁN-PUNO

ABSTRACT

Objective: determine the efficiency of public spending and budget execution in the District Municipality of San Miguel in the province of San Román-Puno, 2019. **Material and methods:** non-experimental research, descriptive level, longitudinal design and ex post facto, the technique It is the documentary review and analysis; the analysis guide instrument; The population and sample are made up of the consultation reports from the MEF website. **Results:** the budget execution effectiveness indices of public spending in economic functions in the years 2018, 2019 and 2020 were 61.40%, 82.00% and 88.30%. The investment projects executed in the same years were 66.88%, 67.20% and 62.00%, respectively. The economic functions with the largest budget executed were: education, culture and sports, housing and urban development, environment and transportation. The current expenses in administrative management in the same years were 33.70%, 33% and 38%. **Conclusion:** one of the indicators of the quality of public spending, in budget execution in the economic functions of the Municipality, is continuous improvement in favor of the quality of life of its population.

Keywords: Public spending; budget management; spending quality and municipality.

¹ Universidad José Carlos Mariátegui; Escuela profesional de Contabilidad; Moquegua - Perú.

^a Mgr. en Ciencias Contables y financieras; Mención en gerencia pública y gobernabilidad; Docente Escuela de contabilidad

^b Bachiller en Contabilidad.

INTRODUCCIÓN

La problemática que existe en la ejecución presupuestal por las fuentes de financiamiento, donde se logran niveles bajos de eficacia en el gasto público y que cada entidad u organismos maneja durante cada ejercicio fiscal y que en la percepción simple de la población no estarían observándose mejoras sustanciales en los diferentes sectores económicos. La ejecución presupuestal mucho depende de las normas de presupuesto y directivas establecidas en el nivel central del gobierno y consideramos que son positivas, porque en las políticas de gestión presupuestal de los organismos públicos se enfocan en lograr la ejecución del gasto público con calidad, lo que implica lograr indicadores de eficacia, eficiencia, satisfacción de las necesidades de vida del ciudadano, sin embargo, no se observa calidad en la ejecución de proyectos, obras de envergadura que realmente eleven la calidad de vida de la población. El presupuesto institucional en todo gobierno local, pasa por la priorización de inversiones que incluyen participación ciudadana, tiene lineamientos específicos para la etapa de formulación de los expedientes o proyectos de inversión para establecer indicadores de logro de objetivos y metas, población beneficiada. Además, Las metodologías presupuestales se respaldan con nuevas técnicas de presupuesto por objetivos o llamados presupuesto por resultados, que permiten una mejor planificación y ejecución presupuestaria. En 2013 de acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la problemática de eficacia y calidad del gasto público, en la actualidad inicia en la etapa de la elaboración del presupuesto institucional, en las municipalidades, donde no tiene las respectivas evaluaciones técnicas tampoco tienen un programa de inversiones coordinado entre los organismos públicos del ámbito de la municipalidad. Las oficinas o áreas de Presupuesto remiten al MEF para la aprobación presupuestal. El proceso administrativo en la Alta Dirección es mera formalidad, ya que no realizan ningún tipo de análisis u observación antes de la aprobación del presupuesto. Esta situación se origina, por la falta de personal competente, que esté capacitado que actúe con transparencia en las exigencia respectivas al área de presupuesto, que brinde información minuciosa, esta falta origina deficiencias en la gestión de la

entidad y observaciones de las oficinas de control interno.

En la Municipalidad distrital de San Miguel, provincia de San Román-Puno, las fuentes de financiamiento son poco efectivas, puesto que la ejecución del presupuesto Anual (PIA-PIM) es poco eficiente, así como la ejecución del calendario de pagos. El Gasto público implica la compra de bienes y servicios, la concesión de subvenciones y transferencia de dinero⁽¹⁾, utilizados para los servicios públicos, demás inversiones e infraestructura pública⁽²⁾. Los indicadores de calidad del gasto público son eficacia, eficiencia, economía y satisfacción, Con los sistemas de gestión presupuestal en el Perú es posible determinar los indicadores de eficacia y eficiencia, que son los dos primeros indicadores con los cuales se puede la calidad del gasto público⁽³⁾. Los niveles de eficiencia de gasto público en las entidades del estado, se miden por la metodología de gestión por resultados a través de un modelo centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas del plan de gobierno⁽⁴⁾. Los gobiernos locales han incrementado los recursos para atender los gastos operativos de inversión en programas de mejora para los servicios básicos, salud y nutrición, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población, por lo que, cuanto mayor sea la ejecución de los presupuestos otorgados para sus funciones económicas, será señal de eficiencia, considerando que cumplen con sus metas y objetivos, los que mejoran la calidad de vida de sus ciudadanos. Los principios en los procesos del presupuesto del estado se sustentan en los siguientes principios: el Principio del *Gasto Mínimo* que debe considerar las prioridades de los servicios básicos que representa el bienestar de la población⁽⁵⁾; el principio de *Mínima Interferencia con la Iniciativa Privada*, el Principio de *Máxima Ocupación* como una herramienta para subir la oferta laboral, el Principio de *Máximo Beneficio de todo Gasto Público* que pretende el beneficio marginal comunitario alto.

El gasto publico contempla Gastos Corrientes, Gastos de Capital; Gastos Directos, Gastos Indirectos o de Transferencia, Se consideran los egresos que no se consideran como una prestación directa, Los Gastos de Consumo, Gastos de Inversión⁽⁵⁾. La Calidad del gasto público se encarga de todos los aspectos

normativos e instructivos para lograr los objetivos institucionales^(4,8). El Decreto Ley N° 1440, 2018, la ley de Equilibrio Presupuestario del Sector Público establece fuentes de financiación. para entidades del estado peruano; Recursos ordinarios, Recursos directamente recaudados, Recursos por operaciones oficiales de crédito, Donaciones y transferencias, finalmente los Recursos determinados⁽⁷⁾, este último incluye las Contribuciones a fondos, Fondo de Compensación Municipal, Impuestos municipales, Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones⁽⁹⁾.

MATERIAL Y MÉTODOS

El diseño de investigación, es no experimental, es un estudio descriptivo de análisis documental, longitudinal retrospectivo, dado que la información corresponde a los 2018, 2019, 2020. Los datos de análisis son cuantitativos de índices por las características de las variables y el objetivo de la investigación. Los datos son de fuente secundaria publicada en la MEF 2018, 2019 y 2020.

Población y muestra. La información de calidad del gasto público que se analiza corresponde a la Municipalidad distrital de San Miguel, de la provincia de San Román, Región de Puno. Esta Municipalidad nace a partir de la necesidad de descentralizar la ciudad de Juliaca, este se creó oficialmente el 28 de julio del 2016, por la ley N° 30492 en el gobierno del

presidente Ollanta Humala Tazo. Actualmente cuenta con 276 trabajadores entre personal Administrativo y de operaciones. La Municipalidad Distrital de San Miguel, tiene el código: **211105-301886**, asignado por MEF, para la realización del movimiento presupuestal y sistema SIAF.

La revisión documental, es una técnica que se utilizó para recoger los datos esenciales del portal web del MEF. Consulta amigable. El instrumento es la guía documental, donde se resumen la información o datos por cada variable, para el análisis para lograr los objetivos de la investigación. El procesamiento de datos se ha efectuado a través de hojas Excel y la utilización de la estadística descriptiva mediante tablas de frecuencia: absolutas y relativas (%), que revelarán los reportes obtenidos y analizados según los rangos y escalas adecuados.

RESULTADOS

Ingresos recibidos por la MDSM en los periodos 2018 al 2020; en el ejercicio 2018, la Municipalidad distrital de San Miguel ha logrado un ingreso total anual de S/. 19 021 294,00 de los cuales el mayor ingreso por el fondo compensación Municipal que representa el 68%, seguido de Canon y sobrecanon, rentas de aduana y participaciones del 17,00%, los impuestos municipales también fueron importe del 10% y los IDR del 5%, tal como aprecia en la tabla 1.

Tabla 1. Ejecución del presupuesto de ingresos 2018.

Fuente de financiamiento	PIA	PIM	Transferencias	%
07. Fondo de compensación municipal	6 091 863,00	12 974 095,00	12 974 093,00	0,68
08. Impuestos municipal	735 064,00	1 857 719,00	1 856 544,00	0,10
09. Recursos directamente recaudados	310 868,00	1 063 535,00	952 263,00	0,05
18. Canon y sobrecanon regalías, rentas de aduana y participaciones	1 160 845,00	3 289 091,00	3 238 394,00	0,17
Total	8 298 640,00	19 184 440,00	19 021 294,00	1,00

En el ejercicio 2019, la Municipalidad distrital de San Miguel ha logrado un ingreso total de S/. 19 568 603 soles donde el mayor ingreso por el fondo compensación Municipal que representa el 65%, seguido de los impuestos municipales también

fueron importe del 18,00%, Canon y sobrecanon, rentas de aduana y participaciones del 10.00%, los IDR del 6.00% y donaciones y transferencias de 1.00% tal como aprecia en la tabla 2.

Tabla 2. Ejecución del presupuesto de ingresos 2019.

Fuente de financiamiento	PIA	PIM	Transferencias	%
07: Fondo de compensación municipal	6 871 547,00	11 838 210,00	12 659 236,00	0,65
08: Impuestos municipal	1 264 229,00	3 565 368,00	3 475 001,00	0,18
09: Recursos directamente recaudados	502 277,00	1 153 763,00	1 270 620,00	0,06
13: Donaciones y transferencias	0,00	125 991,00	122 432,00	0,01
18: Canon y sobrecanon regalías rentas de aduana y participaciones	1 084 878,00	2 130 409,00	2 041 314,00	0,10
Total	9 722 931,00	18 813 741,00	19 568 603,00	1,00

En el ejercicio 2020, la Municipalidad distrital de San Miguel ha logrado un ingreso total de S/. 17 153 265 soles donde el mayor ingreso por el fondo compensación Municipal que representa el 61%,

seguido de Canon y sobrecanon, rentas de aduana y participaciones del 23%, los impuestos municipales también fueron del 9%, los IDR del 6% y donaciones y transferencias de 1% tal como aprecia en la tabla 3.

Tabla 3. Ejecución presupuestal de ingresos 2020.

Fuente de financiamiento	PIA	PIM	Transferencias	%
07: Fondo de compensación municipal	8 495 056,00	10 494 449,00	10 423 359,00	0,61
08: Impuestos municipal	1 264 229,00	1 518 466,00	1 506 571,00	0,09
09: Recursos directamente recaudados	502 277,00	1 023 420,00	1 017 585,00	0,06
13: Donaciones y transferencias	0,00	50 571,00	50 571,00	0,00
18: Canon y sobrecanon regalías, rentas de aduana y participaciones	1 170 735,00	3 992 681,00	3 992 627,00	0,23
19: Recursos por operaciones oficiales de crédito	0,00	162 552,00	162 552,00	0,01
Total	11 432 297,00	17 242 139,00	17 153 265	1,00

Eficacia de ejecución de gastos de la MDSM periodos 2018 al 2020; En 2018, la Municipalidad distrital de San Miguel tiene un PIM aprobado por S/. 19 184 440,00 por las fuentes de financiamiento recursos directamente recaudados (RDR) y recursos

determinados (RD), representando 41,4% y el 62,9% respectivamente; la ejecución de dichos recursos fue por el total S/.11 840 793,00 a nivel de devengado, por lo tanto, el índice de eficacia es 61,70%, tal como se aprecia en la tabla 4.

Tabla 4. Ejecución de gastos e inversiones del año 2018.

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Ejecución		Eficacia %
				Devengado	Girado	
2: Recursos directamente recaudados	310 868,00	1 063 535,00	464 044,00	439 844,00	439 844,00	41,40
5: Recursos determinados	7 987 772,00	18 120 905,00	12 901 787,00	11 400 949,00	11 355 528,00	62,90
Total	8 298 640,00	19 184 440,00	13 365 831,00	11 840 793,00	11 795 372,00	61,70

En el ejercicio 2019, la Municipalidad distrital de San Miguel ha logrado un PIM aprobado para gastos e inversión por un total de S/. 19,309,720 soles de los cuales ha ejecutado por un total de S/. 15,836,867 a nivel de devengado, siendo el índice de eficacia total por todas las fuentes de financiamiento de 82%.

La mayor ejecución de gastos son los Recursos ordinarios que representa una eficacia el 99,60%, seguido de donaciones y transferencias 97,20%, recursos determinados y recursos directamente recaudados con 81,6% y 80,4% respectivamente como apreciamos en la tabla 5.

Tabla 5. Ejecución de gastos e inversiones del año 2019.

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Ejecución		Eficacia %
				Devengado	Girado	
01. Recursos ordinarios	0,00	495 979,00	495 975,00	494 022,00	494 022,00	99,60
02. Recursos Directamente recaudados	502 277,00	1 153 763,00	1 104 236,00	928 046,00	928 046,00	80,40
04: Donaciones y transferencias	0,00	125 991,00	125 991,00	122 432,00	122 432,00	97,20
05: Recursos determinados	9 220 654,00	17 533 987,00	16 949 765,00	14 311 486,00	14 292 367,00	81,60
Total	9 722 931,00	19 309 720,00	18 675 967,00	15 855 986,00	15 836 867	82,00

En el ejercicio 2020, la Municipalidad distrital de San Miguel ha logrado un PIM aprobado por el total de S/. 21 916 582,00, de los cuales ha ejecutado por el total de S/. 19 360 924,00 siendo su nivel de eficacia total por todas las fuentes de financiamiento de 88.30%. La mayor eficacia que logró fue en

donaciones y transferencias de 98,70%, seguido de recursos ordinarios con 95,15%, recursos determinados y de crédito con 89,00% y 84.10%; por último, recursos directamente recaudados de créditos con 47,20%, como se aprecia en la tabla 6

Tabla 6. Ejecución de gastos e inversiones del año 2020.

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Ejecución		Eficacia %
				Devengado	Girado	
1 Recursos ordinarios	460 883,00	4 674 433,00	4 436 379,00	4 447 391,00	4 447 391,00	95,15
2_ Recursos directamente recaudados de créditos	502 277,00	1 023 420,00	498 603,00	483 409,00	483 409,00	47,20
3: De crédito	0,00	162 552,00	140 318,00	136 771,00	136 771,00	84,10
4: Donaciones y transferencias	0,00	50 571,00	50 571,00	49 925,00	49 925,00	98,70
5: Recursos determinados	10 930 020,00	16 005 596,00	15 272 211,00	14 243 427,00	14 243 427,00	89,00
Total	11 893 180,00	21 916 582,00	20 426 082,00	19 360 924,00	19 360 924,00	88,30

Eficiencia operacional por función económica de los ejercicios 2018 al 2020; en el ejercicio 2018, la Municipalidad distrital de San Miguel logró un PIM total de S/. 19 184 440,00 para todas las funciones económicas priorizadas por el Consejo Municipal, de los cuales ha logrado ejecutar un total de S/. 11 840 793,00 a nivel de devengado, siendo el índice de eficiencia operacional de 61,40%.

El mayor índice de eficiencia operacional logrado en la función de cultura y deporte de 92,00%, educación 87,60%, vivienda y desarrollo urbano con 86,60%, orden público y seguridad de 67,30% y transporte de 69,6% siendo los más significantes. Las trasferencias para gastos de contingencia por friaje y otros solo lograron el 43,00% de eficiencia operacional, tal como se aprecia en la Tabla 7.

Tabla 7. Eficiencia operacional por función económica del año 2018.

Financiamiento por función	PIA	PIM	Certificación	Ejecución		Avance %
				Devengado	Girado	
Contingencia	2 381 567,00	5 006 746,00	2 655 772,00	2 175 045,00	2 174 499,00	43,40
5: Orden público y seguridad	556 616,00	1 176 716,00	816 437,00	792 237,00	792 022,00	67,30
10: Agropecuaria	16 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15: Transporte	2 748 141,00	6 524 672,00	4 591 736,00	4 544 311,00	4 511 906,00	69,60
17: Ambiente	483 102,00	1 687 366,00	1 537 484,00	606 375,00	605 371,00	35,90
18: Saneamiento	15 000,00	33 056,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19: Vivienda y desarrollo urbano	630 992,00	406 491,00	352 021,00	352 021,00	352 021,00	86,60
20: Salud	540 440,00	518 398,00	87 550,00	87 550,00	87 550,00	16,90
21: Cultura y deporte	159 610,00	1 602 680,00	1 515 843,00	1 474 266,00	1 473 716,00	92,00
22: Educación	520 000,00	2 061 806,00	1 805 597,00	1 805 597,00	1 805 597,00	87,60
23: Protección social	247 172,00	166 509,00	3 391,00	3 391,00	3 391,00	2,00
Total	8 298 640,00	19 184 440,00	13 365 831,00	11 840 793,00	11 795 373,00	61,40

En el ejercicio 2019, la Municipalidad distrital de San Miguel logró un PIM total de S/. 19 309 720,00 para todas las funciones económicas priorizadas por el Consejo Municipal, de los cuales ha logrado ejecutar un total de S/. 15 855 984,00 a nivel de devengado, siendo el índice de eficiencia operacional de 82,00%, en comparación con el ejercicio 2018, el año 2019 tuvieron mejor desempeño.

El mayor índice de eficiencia en la función de Medio Ambiente con 94,00%, seguido de gastos de contingencia son 92,50%, Orden público y seguridad con 92,10%, Protección social 90% cultura y deporte de 86,30%, educación 87,60%, vivienda y desarrollo urbano con 79,90%, y transporte de 62,40% siendo los más significantes. La menor ejecución de inversión fue en salud con 27,30%, tal como se aprecia en la Tabla 8.

Tabla 8. Eficiencia operacional por función económica del año 2019.

Financiamiento por función	PIA	PIM	Certificación	Ejecución		Avance %
				Devengado	Girado	
Contingencia	2 697 414,00	7 991 421,00	7 865 392,00	7 315 898,00	7 298 780,00	91,50
5: Orden público y seguridad	656 912,00	1 447 674,00	1 403 86,00	1 333 252,00	1 333 252,00	92,10
15: Transporte	4 325 483,00	4 650 593,00	4 377 589,00	2 899 781,00	2 899 781,00	62,40
17: Medio Ambiente	567 267,00	2 397 450,00	2 325 790,00	2 254 217,00	2 254 217,00	94,00
18: Saneamiento	75 260,00	14 360,00	11 107,00	10 880,00	10 880,00	75,80
19: Vivienda y desarrollo urbano	78 325,00	238 624,00	236 624,00	190 646,00	190 646,00	79,90
20: Salud	765 000,00	545 316,00	543 661,00	148 660,00	148 660,00	27,30
21: Cultura y deporte	231 436,00	1 470 412,00	1 372 954,00	1 269 246,00	1 269 246,00	86,30
22: Educación	140 000,00	131 700,00	131 700,00	52 720,00	52 720,00	40,00
23: Protección social	185 834,00	422 170,00	405 630,00	380 684,00	380 684,00	90,20
Total	9 722 931,00	19 309 720,00	18 675 966,00	15 855 984,00	15 836 866,00	82,00

En el ejercicio 2020, la Municipalidad distrital de San Miguel logró un PIM total de S/. 21 916 582,00 para todas las funciones económicas priorizadas por el Consejo Municipal, de los cuales ha logrado ejecutar un total de S/. 19 360 924,00 a nivel de devengado, siendo el índice de eficiencia operacional es de 88.30%, en comparación con el ejercicio 2019, el año 2020 tuvieron un mejor desempeño.

El mayor índice de eficacia fue en las funciones de Energía y Educación con 100,00%, seguido de Protección social 98,80%, cultura y deporte de

96,90%, vivienda y desarrollo urbano con 97,20%, medio ambiente con 92,00% y Salud con 91,50% gastos de contingencia son 86,40% siendo los más significantes y mayor desempeño. La menor ejecución de inversión fue en saneamiento con 65,20%, tal como se aprecia en la Tabla 8.

Es evidente que en el ejercicio 2020, el índice de eficiencia operacional (88,30) fue mayor al de los dos ejercicios anteriores, en todas las funciones económicas sus desempeños sobrepasaron el 60%.

Tabla 9. Ejecución presupuestal por función económica del año 2020.

Financiamiento por función	PIA	PIM	Certificación	Ejecución		Avance %
				Devengado	Girado	
Contingencia	5 656 755,00	5 682 115,00	5 119 212,00	4 909 538,00	4 909 538,00	86,40
5: Orden público y seguridad	1 733 780,00	1 898 884,00	1 350 773,00	1 300 877,00	1 300 877,00	68,50
7: Trabajo	0,00	2 136 575,00	1 1910 421,00	1 895 569,00	1 895 569,00	88,70
12: Energía	0,00	34 000,00	34 000,00	34 000,00	34 000,00	100,00
15: Transporte	3 019 837,00	6 078 208,00	6 038 204,00	5 501 672,00	5 501 672,00	90,50
17: Ambiente	598 023,00	2 087 583,00	2 085 015,00	1 958 179,00	1 958 179,00	93,80
18: Saneamiento	34 880,00	197 558,00	197 555,00	128 755,00	128 755,00	65,20
19: Vivienda y desarrollo urbano	102 330,00	1 045 684,00	1 045 302,00	1 016 072,00	1 016 072,00	97,20
20: Salud	0,00	1 239 083,00	1 135 996,00	1 133 572,00	1 133 572,00	91,50
21: Cultura y deporte	152 041,00	852 633,00	850 255,00	826 373,00	826 373,00	96,90
22: Educación	0,00	27 200,00	27 200,00	27 200,00	27 200,00	100,00
23: Proyección social	595 534,00	637 059,00	632 148,00	629 117,00	629 117,00	98,80
Total	11 893 180,00	21 916 582,00	20 426 081,00	19 360 924,00	19 360 924,00	88,30

Eficiencia operacional de actividades y proyectos ejercicios 2018 al 2020. En la tabla 10, se consolida la ejecución de recursos económicos anual en los costos de proyectos de inversión y gasto corriente, de la MDSM en el periodo 2018-2020, donde en el ejercicio 2018, el Consejo Municipal priorizó y probó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por S/. 16 200 850,00 de los cuales fueron ejecutados un total de S/. 11 840 793,00 con un índice promedio de eficiencia operacional de 61,72%. Del total de la ejecución para costos de inversión fueron S/. 10 835 711,00 que representa el 92% y en gasto corriente por S/. 1 005 082,00 que es el 8% de la ejecución presupuestal. Así mismo, el índice de

eficiencia en los proyectos de inversión fueron 66,88% y en gasto corriente 33,70%, según anexo 01.

En el ejercicio 2019, el Consejo Municipal priorizó y aprobó el Presupuesto Institucional Modificado(PIM) por S/. 19 309 720,00 los cuales fueron ejecutados un total de S/. 15 855 985,00 con un índice promedio de eficiencia en el gasto de 82,10%. La ejecución costos de inversión fueron S/. 10 551 345,00 que representa el 67,00% y en gasto corriente por S/. 5 304 640,00 que es el 33,00% de la ejecución presupuestal. Así mismo el índice de eficiencia operacional en los proyectos de inversión fueron 78,34% y en gasto corriente 90,80%. Según anexo 2

En el ejercicio 2020, el Consejo Municipal priorizó y aprobó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por S/. 21 916 582,00; los cuales fueron ejecutados un total de S/. 19 360 924,00; con un índice promedio de eficiencia de 88.30%. Del total de la ejecución para costos de inversión fueron

S/. 11 939 614,00 que representa el 62% y en gasto corriente por S/. 7 421 310,00 que es el 38,00% de la ejecución presupuestal. Así mismo el índice de eficiencia en los proyectos de inversión fueron 66,84% y en gasto corriente 90,90%. Según anexo 3

Tabla 10. Eficiencia en la ejecución por inversión y gasto corriente de 2018 al 2020.

AÑO	Modalidad de ejecución	PIM	Ejecución		Eficacia %
			Devengado	%	
2018	Proyectos de inversión 2018	16 200 850,00	10 835 711,00	0,92	66,88
	Gasto corriente sin producto 2018	2 983 590,00	1 005 082,00	0,08	33,70
	Total ejecución 2018	19 184 440,00	11 840 793,00	1,00	61,72
2019	Proyectos de inversión 2019	13 467 105,00	10 551 345,00	0,67	78,34
	Gasto corriente sin producto 2019	5 842 615,00	5 304 640,00	0,33	90,80
	Total ejecución 2019	19 309 720,00	15 855 985,00	1,00	82,10
2020	Proyectos de inversión 2020	13 749 534,00	11 939 614,00	0,62	66,84
	Gasto corriente sin producto 2020	8 167 048,00	7 421 310,00	0,38	90,90
	Total ejecución 2020	21 916 582,00	19 360 924,00	1,00	88,30

DISCUSIÓN

El objetivo de la investigación es determinar la eficiencia operacional de la calidad del gasto público por las funciones económicas de la MDSM en los ejercicios 2018 al 2020, para el que se ha analizado los ingresos presupuestarios recibidos, los gastos ejecutados por fuentes de financiamiento, así como, la ejecución de los recursos asignados en las funciones económicas priorizadas y aprobados por la gestión Municipal, complementando los proyectos de inversión y gasto corriente ejecutado para mejorar la calidad de vida de la población, cuyos resultados muestran índices de la eficiencia operacional en el año 2018: 61,40%; en el año 2019: 82,00% y en el 2020: 88,30%, así mismo, los proyectos de inversión ejecutados fueron del 66.88%, el 2018: 67,20% el 2019, y 62,00% el 2020 las inversiones desarrolladas fueron en educación, cultura y deportes, vivienda y desarrollo urbano, medio ambiente, salud, transporte, proyección social, contingencias y en gasto corriente de gestión administrativa fueron del 33,70% el 2018, 33,00% el 2019 y 38,00% el 2020. de lo que concluye que el desempeño en la gestión presupuestal de la Municipalidad durante los años 2018 al 2020 fueron de mejora continua en la calidad de vida de su población. Estos resultados son comparables con

la ejecución presupuestal de los gastos públicos que se obtiene, según Agro ideas⁽¹⁰⁾ período 2015 – 2016, Puno, cuya eficiencia fue del 99,865%, el 2016 y el 98,37%, el 2015; la cantidad de dinero que se recibe de diversas fuentes de financiación y la eficiencia con la que se gestiona el presupuesto público tienen una conexión estadísticamente significativa⁽¹¹⁾. Queda demostrado que la mayor ejecución presupuestal de los gastos públicos implica o muestra eficiencia en los gastos y esto es beneficioso para la población.

Con relación al objetivo específico uno sobre la composición de los ingresos recibidos por fuente de financiamiento por la MDSM durante 2018-2020, en el ejercicio 2018, recibió transferencias de ingresos por el total anual de S/. 19 021 294,0 de los cuales el mayor ingreso por el fondo compensación Municipal que representa el 68,00%. En el año 2019 fue por el total de S/. 19 568 603,00 el mayor ingreso es por el fondo compensación Municipal que representa el 65%, en el año 2020, fue de S/. 17 153 265,00 soles mayor ingreso por el fondo compensación Municipal del 61%, seguido de Canon y sobrecanon, rentas de aduana y participaciones del 23,00%.

El objetivo específico 2, el nivel de eficacia de los gastos por fuente de financiamiento en la MDSM 2018-2020, se reporta que el año 2018, la ejecución

de dichos RDR y RO fue por el total S/. 11 840 793,00 a nivel de devengado, el índice de eficacia es 61,70%, el 2019, fue por el total de S/. 15 836 867,00 a nivel de devengado, siendo el índice de eficacia total por todas las fuentes de financiamiento de 82%. En el ejercicio 2020, fue por el total de S/. 19 360 924,00 siendo su nivel de eficacia total por todas las fuentes de financiamiento de 88.30%; estos resultados son similares a los resultados hallados por Pacheco⁽¹²⁾, donde todos los gastos públicos programado o presupuestado buscan cumplir un objetivo, que es la brindar bienestar al ciudadano a través de bienes y servicios, por lo cual una ejecución presupuestal eficiente permitirá obtener calidad de gastos públicos y será muestra de una buena gestión Municipal., así como, con los resultado de la ejecución presupuestal de los gastos de Ríos⁽¹³⁾, quien menciona que la calidad de gasto público representa el 67,40% es regular. Debido a las restricciones fiscales, la Ley de calidad del gasto público se aplicó con dificultades en la ejecución del gasto público, lo que provocó el incumplimiento de los objetivos fijados para la realización de dichos gastos; entonces nuestros resultados reflejan una buena ejecución presupuestal de los gastos públicos de la Municipalidad, en tanto que en otros estudios en otras regiones los resultados no son positivos en la calidad del gastos público, tales como el estudio de Julcahuanca⁽¹⁴⁾, que indica necesario fortalecer el nivel de desarrollo del diseño presupuestal y la calidad del gasto público en el GR-Tumbes, porque estos están poco desarrollados, igual el estudio de Chunga⁽¹⁵⁾, determinó que el presupuesto aprobado que maneja la municipalidad se relaciona positiva y significativamente con la calidad del gasto público en su indicador de eficacia, ambas variables tienen un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0,483, lo que significa una relación de 48,30% el que es moderado, siendo necesario mejorar el comportamiento del gasto en los diferentes proyectos y actividades.

CONCLUSIONES

La calidad del gasto público en la MDSM, en relación del índice de eficiencia en la ejecución presupuestal en las funciones económicas en los años 2018, 2019 y 2020, son 61,40%, 82,00% y 88,30% y los proyectos de inversión ejecutados en los mismos años fueron

del 66,88%, 67,20% y 62,00% respectivamente, en las funciones de educación, cultura y deportes, vivienda y desarrollo urbano, medio ambiente, salud, transporte, proyección social, contingencias entre otros y en gasto corriente de gestión administrativa en los mismos años fueron del 33,70%, 33,00% y 38,00%, evidenciando que el desempeño en la gestión presupuestal de la Municipalidad durante los años 2018 al 2020 fueron de mejora continua en la calidad de vida de su población.

Los ingresos recibidos por fuente de financiamiento por la MDSM en los años 2018, 2019 y 2020, fueron S/. 19 021 294,00 S/. 19 568 603,00 y S/. 17 153 265,00, por las fuentes de financiamiento fondo compensación Municipal, seguido de Canon y sobrecanon, rentas de aduana y participaciones, donaciones y transferencias y recursos de operaciones de crédito, todos del gobierno central y los Impuesto municipal, recursos directamente recaudados, originados por la propia Municipalidad.

En relación con al nivel de eficacia de los gastos por fuente de financiamiento en la MDSM en el año 2018 fue de S/. 11 840 793,00 soles a nivel de devengado y el índice de eficacia es 61,70%, en el año 2019, por el total de S/. 15 836 867,00 a nivel de devengado, y la índice eficacia de 82,00% y en el ejercicio 2020, es por S/. 19 360 924,00 y eficacia 88.30%, tal como se aprecia la eficacia del gasto público fue de crecimiento progresivo.

El nivel de eficiencia operacional por función económica en la municipalidad distrital de San Miguel, en el año 2018 fue de 61.40%, en el año 2019 tuvieron mejor desempeño logrando 82% y en el año 2020 fue del 88.30%, apreciándose un crecimiento continuo.

El nivel de eficiencia operacional por proyectos de inversión y actividades administrativas anual promedio en la municipalidad distrital de San Miguel fue en el año 2018 fue de 61,72%; año 2019 fue de 82,10% y año 2020 lograron 88,30%, los consideramos que fueron de mejora continua.

Conflicto de interés:

Los autores declaran no tener conflicto de interés.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ibarra A. Introducción a las finanzas públicas; 2009.
- Bermudez. Análisis de la legislación de obras por impuestos en el caso de consorcios en gestión pública y desarrollo Lima; 2014.
- DGPP-MEF y GIZ-Perú. Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los programas presupuestales: Cooperación Alemana al Desarrollo-GIZ-Perú; 2015.
- Vargas J. y Zavaleta W. La Gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto público en gobiernos locales. Visión de Futuro. 2020; 24(2).
- Ley No.30879. Ley de presupuesto del sector público. ; 2019.
- CEPAL SdMdd. Calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina; 2020.
- DGPP-MEF. Funciones de la Dirección del presupuesto público: Dirección General de Presupuesto Público; 2019.
- Ley 30693. Ley de Presupuesto del Sector Público para el. 2018..
- Ley No.27972. Ley Orgánica de Municipalidades. ; 2022.
- Acero E. Evaluación de la ejecución presupuestaria y el gasto público agroideas, periodo 2015-2016, Puno. Tesis de título profesional. ; 2017.
- Linarez V. Fuentes de Financiamiento y su nivel de influencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Leonidas Prado. Periodo 2018-2019. Tesis de título profesional. ; 2020.
- Pacheco TT. El financiamiento económico y la gestión eficiencia en la educación universitaria de calidad. Tesis de Doctorado. ; 2019.
- Ríos M. Ejecución Presupuestal y la calidad del gasto público en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. ; 2018.
- Julcahuanca TI. Presupuesto público y calidad del gasto en el gobierno regional de Tumbes. Tesis de Maestría. ; 2020.
- Chunga EW. Presupuesto público y calidad del gasto en la Municipalidad de Marcavelica, Sullana. Tesis de Maestría. ; 2021.
- Pauc L. Obras por impuestos en beneficio social del poblador del Distrito Huaral. 2017. Grado académico de Maestro en Gestión Pública. Lima: Universidad Cesar Vallejo, Escuela Posgrado; 2018.



INFORMES:
 Celular: 947730191
 Correo electrónico:
 viceinvestigacion@ujcm.edu.pe

latindex
 catálogo
 2.0



Revista CyTD-UJCM

CONVOCATORIA

Se invita a los investigadores de la región y el país, a presentar sus artículos científicos, especiales y de revisión para las ediciones semestrales de la revista CyTD-UJCM

Universidad José Carlos Mariátegui | Nro. S/N APV. Nueva Cuchumbaya (Campus San Antonio), Moquegua – Perú

Correspondencia: Reyna Marcelina Mamani Luis

Dirección: Universidad José Carlos Mariátegui | Nro. S/N APV. Nueva Cuchumbaya (Campus San Antonio), Moquegua – Perú.

Correo electrónico: reynam.luis2@gmail.com